



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Copia No Primera
Fecha 27-05-2020

NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA CANTÓN QUITO



83



AB. CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA
NOTARIA

**Dir.: Av. Almagro E8-06 y Pedro Ponce Carrasco, Edificio Almagro Plaza,
Oficina 714 Teléfonos: (02) 3909079 / 3909081
E-mail: notaria83quito@gmail.com / carlahidalgorivera@yahoo.com
Quito - Ecuador**



Factura: 001-002-000023447



20201701083P00379



NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701083P00379						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2020, (9:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BALSECA ORTIZ RENE LEONEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602259848	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE JARAMILLO GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718915093	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CADENA VALLEJO SYRON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714064647	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		999.00					

Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Carla María Hidalgo Rivera

Carla Hidalgo



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA NÚMERO: 2020-17-01-83-P00379

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

MULTICOURIER CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

RENE LEONEL BALSECA ORTIZ

A FAVOR DE:

GABRIELA ALEXANDRA ANDRADE JARAMILLO y

BYRON DANIEL CADENA VALLEJO

CUANTÍA: USD. 999,00

Dí: 3 COPIAS

S.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles veinte y siete (27) de mayo de dos mil veinte, ante mí, Abogada CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA, Notaria Octogésima Tercera del Cantón Quito, comparece por una parte el señor RENE LEONEL BALSECA ORTIZ, portador de la cédula de ciudadanía número

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

av
cero seis cero dos dos nueve nueve seis cuatro guion
seis (060229964-6), de estado civil casado, pero con
disolución de la sociedad conyugal, conforme el
documento que se agrega como habilitante, por sus
propios y personales derechos, de nacionalidad
ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito en
la calle Bombonaza ciento cincuenta y siete (157) y
Amazonas, San Rafael, con teléfono número dos ocho
seis cero dos seis uno (2860-261), con correo
electrónico rbalsecao@gmail.com; y por otra parte,
los señores GABRIELA ALEXANDRA ANDRADE JARAMILLO,
portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete
uno seis nueve uno cinco cero nueve guion tres
(171691509-3), de estado civil casada, por sus
propios y personales derechos, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito en
la Avenida Mariscal Sucre y Francisco Granizo,
Urbanización Balcón Del Norte, Conjunto Los Alerces
treinta y siete (37), con teléfono número cuatro
cinco dos uno uno seis cinco (4521165) y con correo
electrónico: alexagandrade@hotmail.com; y, BYRON
DANIEL CADENA VALLEJO, portador de la cédula de
ciudadanía número uno siete uno cuatro cero seis
cuatro seis cuatro guion siete (171406464-7), de
estado civil casado, por sus propios y personales
derechos, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado
en esta ciudad de Quito en la Avenida Maldonado y
Lauro Guerrero, Conjunto Residencial El Recreo, Torre

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



a) Departamento Ciento cinco (105), con teléfono número dos seis seis cuatro dos cinco cuatro (2664254) y con correo electrónico: bycvl2@hotmail.com. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse, y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como habilitante. Bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente y, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía MULTICOURIER CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte el Señor RENE LEONEL BALSECA ORTIZ, de estado civil casado pero disuelta la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente; y por otra parte los

Señores GABRIELA ALEXANDRA ANDRADE JARAMILLO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y, el Señor BYRON DANIEL CADENA VALLEJO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y plenamente capaces para obligarse y contratar. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La Compañía MULTICOURIER CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública, otorgada el nueve (9) de diciembre de dos mil cinco (2005) ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete (17) de enero de dos mil seis (2006); b) Mediante escritura pública se realizó una reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía, en fecha veinte y uno (21) de abril de dos mil seis (2006), ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil seis (2006); c) Mediante escritura pública celebrada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil nueve (2009), ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López e inscrita en el Registro Mercantil en fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil nueve (2009) se realizó la Cesión de Participaciones sociales, de propiedad de los Señores Edwin Rodrigo Cazco Barriga

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



a) Y Enrique de Jesús Rodríguez Naranjo, a favor del Señor René Leonel Balseca Ortiz y de la Señorita Gabriela Alexandra Andrade Jaramillo; d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el viernes quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad del Señor René Leonel Balseca Ortiz, a favor de los Señores Gabriela Alexandra Andrade Jaramillo y Byron Daniel Cadena Vallejo. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020), se desprende que la Compañía aprobó la cesión de Novecientas noventa y nueve (999) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, por un valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$999,00) de propiedad del Señor René Leonel Balseca Ortiz, a favor de los Señores Gabriela Alexandra Andrade Jaramillo y Byron Daniel Cadena Vallejo, conforme al siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
René Leonel Balseca Ortiz	Gabriela Alexandra Andrade Jaramillo	998	\$998,00
René Leonel Balseca Ortiz	Byron Daniel Cadena Vallejo	1	\$1,00
TOTAL		999	\$999,00

CLÁUSULA CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:----

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

NOMBRE DE LOS SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	NACIONALIDAD
Gabriela A. Andrade Jaranillo	999	\$1,00 c/u	\$999,00	Ecuatoriana
Byron D. Cadena Vallejo	1	\$1,00 c/u	\$1,00	Ecuatoriana
TOTAL	1.000	\$1,00 c/u	\$1.000,00	

CLÁUSULA QUINTA: En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones.

CLÁUSULA SEXTA: Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía MULTICOURIER CÍA. LTDA., la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Los gastos que demanda la celebración de la escritura, los de anulación de los nuevos títulos a favor de los Cesionarios serán de su cuenta.

CLÁUSULA - OCTAVA: Se acompaña como documentos habilitantes, el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020), y la certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los Cesionarios. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- (Firmado) Doctora Rosa Elena Gaibor Villagómez, con matrícula profesional número seis mil cuatrocientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura

16M 17 01 730 25

INSTRUCCION
BACHILLERATO
OCCUPACION
E-33302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALSECA ELIESER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ AIDA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-04-11
FECHA DE EXPIRACION
2027-04-11

NOTARIA OCTUBRE TERCERA
Notaria
QUITO - ECUADOR
OCTUBRE TERCERA
2017

001311000

001311000

001311000

 CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019		
0009 M JUVENTUD	0009 - 009 CERTIFICADO	9602299848 CELULAR
BALSECA ORTIZ RENE LEONEL APELLIDOS Y NOMBRES		
PROVINCIA: PICHINCHA		
CANTÓN: QUITO		
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2		
PARRISHA: LA MAGDALENA		
2006: 1		

ELECCIONES SEMIANUALES 1998

2019

ESTE DOCUMENTO
CREDITA QUE
Usted SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2010

RA-2016. De conformidad con el Artículo C-76 de la Constitución Política de la Ley Nacional DOY FE que (ayer) fotografías, que me fue (con) presentada si en ONA (por) Unidos, emisoras FIER COPIA del documento presentado ante mi original. E

27 MAY 2016

27 MAYO 2020

Ab. Carla Maria Hidaigo Rivera

PHOTOGRAPH BY JAMES H. HARRIS FOR THE NEW YORK TIMES MAGAZINE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602299646

Nombres del ciudadano: BALSECA ORTIZ RENE LEONEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/PENIPE/EL ALTAR

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUASNAVAS Q LUISA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: BALSECA ELIESER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTIZ AIDA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 206-314-73169



206-314-73169

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0602299646

Nombre: BALSECA ORTIZ RENE LEONEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 202-314-73185



202-314-73185



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171691509-3

CIUDADANA
NOMBRES Y APELLIDOS:
ANDRADE JARAMILLO GABRIELA ALEXANDRA
USUARIO Y NOMBRE:
PICHINCHA
CANTÓN:
QUITO
PARROQUIA:
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: **1981-04-31**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CÓNYUGE: **DIEGO FERNANDO CALDERA VALLEJO**

NOTIFICACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES: **ANDRADE ACOSTA MIGUEL ALFONSO**
APELLIDOS Y NOMBRES: **JARAMILLO GONZALEZ TERRERA DE JORGE**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2018-07-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-07-08**

PROCESO DE EMISIÓN
EMPRESA PRIVADA

83
Notaria
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
OCTOGESIMA TERCERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
28 - MARZO - 2019

0005 F
CANTÓN: **QUITO**

0005 - 191
CANTÓN: **QUITO**

1716915093
CANTÓN: **QUITO**

ANDRADE JARAMILLO GABRIELA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUSCRIPCION:
PARROQUIA: **CALDERON**
CANTÓN: **QUITO**

ELECCIONES
NACIONALES Y LOCALES
2019

CIDADANO:
ESTE DOCUMENTO
AGREGA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

FECHA DE EMISIÓN: **27 MAYO 2020**

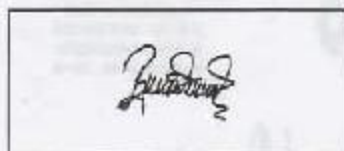


Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716915093

Nombres del ciudadano: ANDRADE JARAMILLO GABRIELA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA VALLEJO DIEGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: ANDRADE ACOSTA MIGUEL ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO GONZALEZ TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-314-73201



207-314-73201

Ldo. Vicente Tsiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 171406464-7

APellidos y Nombres: CADENA VALLEJO BYRON DANIEL
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: 1985-05-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estatus Civil: CASADO
Lorena Belen
Munoz Chapaca




INSTRUCCIÓN:
EACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: CADENA VACA CESAR HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLEJO DEPEDA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-31

Notaria
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
83
OCTOGÉSIMA TERCERA
V4444V4444



05/12/2027

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0004 M **0004 - 229** **1714064647**
Cedula de Ciudadania

CADENA VALLEJO BYRON DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARRISIA: CARCELEN
SENA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y COROS

2019

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

PRESENCIA DE LA JURY

RAZÓN: De conformidad con el numeral Cuarto del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DON TE que (se) fotocopiaron que interceden que me fue (con) presentado en ONA... (se) (con) FEL COPA del documento presentado ante mí en original el **27 MAYO 2020**



Carla María
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714064647

Nombres del ciudadano: CADENA VALLEJO BYRON DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ CHAPACA LORENA BELEN

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: CADENA VACA CESAR HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALLEJO CEPEDA CECILIA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 209-314-73219



209-314-73219

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714064647

Nombre: CADENA VALLEJO BYRON DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2020

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-314-73227



202-314-73227



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MULTICOURIER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020), a las 16h00 en las oficinas de la compañía, que se encuentran ubicadas en la Calle E3 N72-109 y Calle N73 (Zona Industrial de Carcelén), se reúnen los siguientes socios:

- **René Leonel Balseca Ortiz**, por sus propios y personales derechos, en representación de novecientos noventa y nueve (999) participaciones sociales del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, y en calidad de Gerente General de la Compañía; y,
- **Gabriela Alexandra Andrade Jaramillo**, por sus propios y personales derechos, en representación de una (1) participación social del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, y en calidad de Presidente de la Compañía.

Preside la sesión la Señora Gabriela Andrade, y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General.

La Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, la Presidente informa que el motivo de la presente Junta Universal es para tratar como orden del día el siguiente punto:

1. Aprobar la cesión de participaciones sociales por parte del Señor René Leonel Balseca Ortiz; a favor de los Señores Gabriela Alexandra Andrade Jaramillo y Byron Daniel Cadena Vallejo.

Se procede a tratar el único punto del orden del día, el mismo que ha sido aprobado por todos los socios:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Toma la palabra el Señor René Leonel Balseca Ortiz, quien da a conocer a los socios su deseo de ceder la totalidad de su participaciones sociales, esto es Novecientas noventa y nueve (999) participaciones sociales del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) y que representa un capital social de Novecientos noventa y nueve Dólares de los Estados Unidos de América (\$999.00). Por lo que cede a favor de la Señora Gabriela Alexandra Andrade Jaramillo, Novecientas noventa y ocho (998) participaciones sociales del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) y que representa un capital social de Novecientos noventa y ocho Dólares de los Estados Unidos de América (\$998.00); y, una (1) participación social de valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00), y que representa un capital social de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) a favor del Señor Byron Daniel Cadena Vallejo.

En virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	NACIONALIDAD
Gabriela A. Andrade Jaramillo	999	\$1,00 c/u	\$999,00	Ecuatoriana
Byron D. Cadena Vallejo	1	\$1,00 c/u	\$1,00	Ecuatoriana
TOTAL	1.000	\$1,00 c/u	\$1.000,00	

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión antes expuesta, sin realizar observación alguna.

La Junta General autoriza al Gerente General a fin de que realice todos los actos y gestiones necesarias hasta la legalización de la cesión de participaciones.

La Presidente de la Junta, manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se concede 30 minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que fuera la misma, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

Se levanta la sesión a las 17h30.

Para constancia de lo acordado firman los socios en unidad de acto.

Gabriela A. Andrade Jaramillo
SOCIA / PRESIDENTE

Rene L. Balseca Ortiz
SOCIO / GERENTE GENERAL
SECRETARIO

CERTIFICACIÓN

Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MULTICOURIER CIA. LTDA., de fecha 15 de mayo de 2020, se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$999,00), correspondientes a NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (999) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, de propiedad del Señor René Leonel Balseca Ortiz, a favor de los Señores Gabriela Alexandra Andrade Jaramillo y Byron Daniel Cadena Vallejo, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
René Leonel Balseca Ortiz	Gabriela Alexandra Andrade Jaramillo	998	\$998,00
René Leonel Balseca Ortiz	Byron Daniel Cadena Vallejo	1	\$1,00
TOTAL		999	\$999,00

Los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	NACIONALIDAD
Gabriela A. Andrade Jaramillo	999	\$1,00 c/u	\$999,00	Ecuatoriana
Byron D. Cadena Vallejo	1	\$1,00 c/u	\$1,00	Ecuatoriana
TOTAL	1.000	\$1,00 c/u	\$1.000,00	

Atentamente,


P. MULTICOURIER CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


RENE LEONEL BALSECA ORTIZ

c.c. 602299646




GABRIELA ALEXANDRA ANDRADE JARAMILLO

c.c. 1716915093




BYRON DANIEL CADENA VALLEJO

c.c. 171406464-7



Carla María Hidalgo Rivera
Ab. CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello Confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES; otorgada por: RENE LEONEL
BALSECA ORTIZ; a favor de: GABRIELA ALEXANDRA ANDRADE
JARAMILLO Y BYRON DANIEL CADENA VALLEJO; sellada y
firmada en Quito, el veinte y siete de mayo de dos mil
veinte.

Carla María
Ab. CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Con esta fecha tomo nota al margen en la matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA MULTICOURIER CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el, nueve de diciembre del dos mil cinco, de la escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MULTICOURIER CIA. LTDA., otorgada por: RENE LEONEL BALSECA ORTIZ, a favor de: GABRIELA ALEXANDRA ANDRADE JARAMILLO Y BYRON DANIEL CADENA VALLEJO, celebrada ante la Notaria Octogésima Tercera del cantón Quito Abogada CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, el veintisiete de mayo del dos mil veinte.- Quito a, uno de junio del dos mil veinte.-


DRA. ROCÍO EDNA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



Factura: 001-002-000073449



20201701017000680

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701017000680

MATRIZ

FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2020, (10:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA MULTICOURIER CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	037608

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULTICOURIER CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792021170001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701063P00379

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701017000680

MATRIZ

FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2020, (10:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA MULTICOURIER CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	037608

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULTICOURIER CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792021170001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701063P00379



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 19348

9715714ZVBZGSO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15281
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7147
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA /QUITO /27/05/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTICOURIER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. RENE BALSECA ORTIZ CEDE A FAVOR DE LA SRA. GABRIELA ANDRADE JARAMILLO, NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO (998) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. BYRON CADENA VALLEJO, UNA (1) PARTICIPACION.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCIPCION Nº 116 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE ENERO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Notaría 83

R.U.C. : 0908716491001



Horario de lunes a viernes: 08h0 - 17h00

Sábado: 09h00 a 13h30 (previa cita)